RESOLUCIÓN NÚM. 534/2024 DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON UN ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DEL MEDICAMENTO EXCLUSIVO DENOMINADO ZOLGENSMA (ONASEMNOGEN ABEPARVOVEC), CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, CENTRO SANITARIO DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.), EXPEDIENTE Nº 0000215/2023 (C.C.A.: +6.+1HGH6M).

CBAM 215/2023 NOVARTIS/02/02
CONTR 2024 0000308816

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 08 de mayo de 2023, por el Director Gerente del Hospital Universitario Regional de Málaga, se acordó la Resolución de Adjudicación del Acuerdo Marco número 0000215/2023 (C.C.A.: +6.+1HGH6M), ACUERDO MARCO CON UN ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DEL MEDICAMENTO EXCLUSIVO DENOMINADO ZOLGENSMA (ONASEMNOGEN ABEPARVOVEC), CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, CENTRO SANITARIO DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.),

SEGUNDO.- Derivada de dicha adjudicación, se suscribe contrato con la empresa NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A., con CIF: A08011074, con vigencia desde el 28 de julio de 2023 hasta el 27 de julio de 2025 para un plazo de duración de veinticuatro meses y prorrogables por veinticuatro meses, por el precio unitario y lote detallado a continuación.

Nº DE PACIENTES	% DESCUENTO	AL HACER EL PEDIDO 20% DEL PRECIO	AL FINAL DE 1 AÑO DE LA INFUSIÓN 16% PRECIO	AL FINAL DE 2 AÑO DE LA INFUSIÓN 16% PRECIO	AL FINAL DE 3 AÑO DE LA INFUSIÓN 16% PRECIO	AL FINAL DE 4 AÑO DE LA INFUSIÓN 16% PRECIO	AL FINAL DE 5 AÑO DE LA INFUSIÓN 16% PRECIO	PRECIO POR PACIENTE SIN IVA	PRECIO POR PACIENTE CON IVA	IVA 4% (IVA TOTAL TTO.)
PRECIO		268.000,00 €	214.400,00 €	214.400,00 €	214.400,00 €	214.400,00 €	214.400,00 €	1.340.000,00 €	1.393.600,00 €	53.600,00 €
DE 1 A 15 POR AÑO	4%	257.280,00 €	205.824,00 €	205.824,00 €	205.824,00 €	205.824,00 €	205.824,00 €	1.286.400,00 €	1.337.856,00 €	51.456,00 €
DE 16 A 25 POR AÑO	14%	230.480,00 €	184.384,00 €	184.384,00 €	184.384,00 €	184.384,00 €	184.384,00 €	1.152.400,00 €	1.198.496,00 €	46.096,00 €
A PARTIR DE 26 POR AÑO	24%	203.680,00 €	162.944,00 €	162.944,00 €	162.944,00 €	162.944,00 €	162.944,00 €	1.018.400,00 €	1.059.136,00 €	40.736,00 €

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

Lote y suministro objeto del contrato:

LOTE	CNP	COD. SAS	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ESTIMADAS	Precio de la unidad sin IVA y sin descuento de RD aplicable
1	728590 728564 758566 728563 728585 728557 728968 728569 728575 728578 728589 728967 728580 728586 728577 728579 728587 728570 728565 728561 728554 728555 728572 728583 728588 728558 728556 728559 728562	SU.PC.FARM.M.0.9.A.X.09.22589. ONASEMNOGEN ABEPARVOVEC 20BILLON GENOMAS VECTORIALE/VIAL (DOSIS/ML)	Zolgensma 2 × 1013 genomas vectoriales/ml solución para perfusión	8	1.340.000€

TERCERO.- Derivado de dicho Acuerdo Marco y en base al punto 3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas, y en el apartado 20 de Cuadro Resumen, se realizará la siguiente reserva de crédito.

	IMPORTE PVL S/IVA	**DTO. RD**	**IVA 4%**	**TOTAL**
2ª FACTURA	197.907,69 €	4%	7.916,31 €	205.824 €

Dicha reserva de crédito se establece en base a lo dispuesto en el apartado 20 del Cuadro Resumen (régimen de pago), al tener que realizarse el primer pago del 20% más el IVA del total del tratamiento del paciente y el resto del 16% (5 anualidades), variando las cantidades en base al acuerdo de precio-volumen acordado. En pacientes número 1 al 15 por año (4% de descuento), pacientes número 16 al 25 por año (14% dto.) y a partir del paciente número 26 por año (24%), y cuya reserva de crédito se realizará llegado el momento.

CUARTO.- A la vista de todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, como órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 febrero de 2022).

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	04/04/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmLXARU2DEU9AVC98YBPQ5NSMLV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el gasto para el lote e importe detallado a continuación para la empresa NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A., con CIF: A08011074.

Lote	Código Gc	Denominación	Referencia
1	F94298	SU.PC.FARM.M.0.9.A.X.09.22589. ONASEMNOGEN ABEPARVOVEC 20BILLON GENOMAS VECTORIALE/VIAL (DOSIS/ML). Zolgensma	728561

	IMPORTE PVL S/IVA	DTO. RD	IVA 4%	TOTAL
2ª FACTURA	197.907,69 €	4%	7.916,31 €	205.824 €

El importe total del segundo pago incluido IVA sin incluir el 4% descuento del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, modificado por Real Decreto Ley 9/2011, de 19 de agosto, asciende a la cantidad de DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO EUROS (205.824,00 €). Con cargo al Número de expediente Contable CONTR 2024 0000308816.

El abono del resto de las anualidades, relacionada con los resultados obtenidos, supondrá, en su momento, que se realice un contrato basado, adicional, donde se recoja el importe económico al que debe ascender.

SEGUNDO.- El plazo de ejecución de la prestación adjudicada es hasta el 27 de julio de 2025.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa.

LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	04/04/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmLXARU2DEU9AVC98YBPQ5NSMLV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	